



POLITICA SG-SST ESE HLCI

La empresa social del estado hospital local Cartagena de indias declara su decisión prioritaria de mantener en adecuados niveles, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las personas que presten sus servicios en cualquiera que sea su forma de contratación.

Para cumplir con dicha prioridad la ESE HLCI a través de la alta dirección se compromete a:

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigente en colombia y procedimientos tecnicos en medicina laboral,seguridad industrial e higiene.
- Asegurar la asistencia de los trabajadores dependientes y en misión a inducción, capacitaciones y programas educativos enfocados a la prevención y control de los riesgos, a la conservación y mantenimiento de estilos de vida saludables, asi como la realización de trabajos seguros.
- Destinar los recursos humanos, fisicos y financieros para asegurar el buen funcionamiento y mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Propender por el bienestar fisico, mental y social de los trabajadores que contribuya a disminuir los factores de riesgo que generan los accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral a través del control de los mismos.
- Asignar responsabilidades a la alta dirección, subdirecciones, jefes, lideres asi como al profesional encargado de la seguridad y salud en el trabajo.
- Destinar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST.



**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE
INDIAS
POLITICA DE CALIDAD**

Código: PLT-GSST-PSST-01

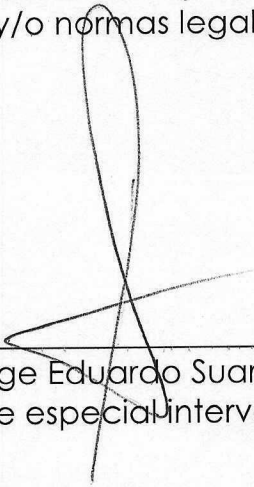
Versión: 1

Fecha: 08/06/2023

- Promover el no consumo de alcohol, tabaco o cualquier sustancia psicotrópica, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, conservar y preservar la salud, adicionalmente la ESE HLCl permitirá el proceso de remisión y rehabilitación en caso de que algún trabajador requiera tratamiento especializado.

Asegurar que toda empresa contratista o subcontratista al presentar propuestas y durante la puesta en marcha de sus actividades, se compromete a:


- Dar cumplimiento con los requisitos legales y técnicos vigentes de seguridad y salud en el trabajo junto con la política y objetivos del SG – SST, así como el procedimiento para contratistas que establezca la ESE HLCl.
- Coordinar con la ESE HLCl las actividades de inducción y capacitación que se puedan desarrollar en forma conjunta respecto a las operaciones que el trabajador deberá desarrollar.
- Garantizar que el personal contratado cumpla con el entrenamiento y/o normas legales que le permitan un desempeño seguro.



Dr. Jorge Eduardo Suarez Gomez
Agente especial interventor ESE HLCl.

Sede Admin: Pie de la popa, Calle 33 #22-54 **Tel:** (5) 6505898

Mail: atencionusuario@adm.esecartagenadeindias.gov.co

Sitio web: www.esecartagenadeindias.gov.co @ESECartagena  ESE Hospital Local Cartagena del Indias 